

A los Señores

**Miembros del Consejo de Vigilancia de la Compañía
ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA. LTDA.**

En mi calidad de comisario de la Compañía **ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA. LTDA.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente estado de resultados por el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 31 de diciembre del 2003.

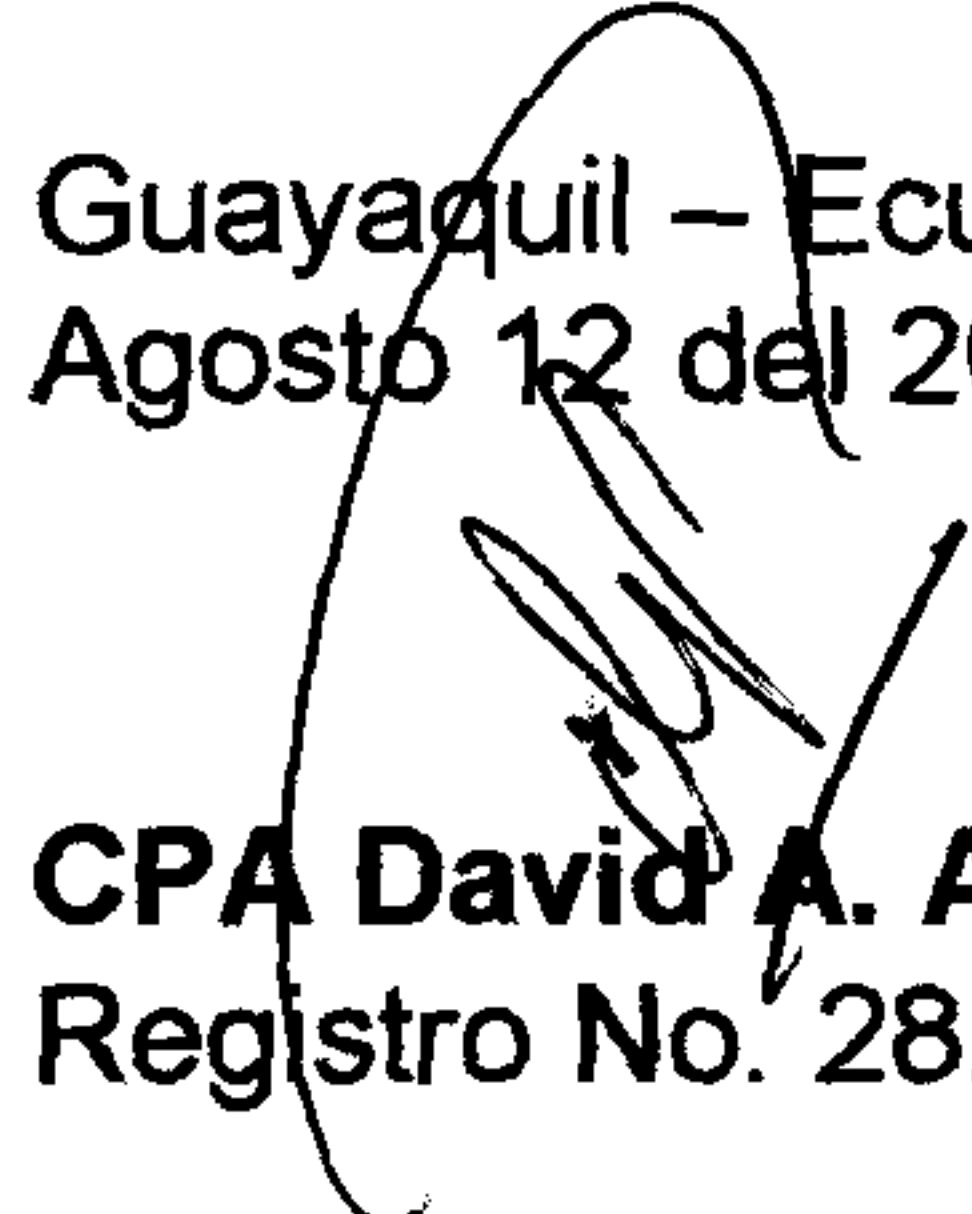
Mi revisión se realizó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

El 24 de noviembre del 2004, La Junta General extraordinaria universal de socios de la Compañía **ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA. LTDA.**, **RESOLVIO** dejar sin efecto el aumento de capital de US\$ 9.396.904.00 aprobado por la Junta General reunida el 17 de diciembre del 2003; autorizada por el notario cuarto suplente del Cantón Quevedo Abogado Rosendo Lara Castro, el 24 de marzo del 2004; y, aprobada por Superintendencia de Compañías el 6 de abril del 2004 mediante resolución No. 04-g-IJ - 000002035; y, autoriza al gerente general para que reverse todas las operaciones registradas en los libros contables de la Compañía y así como también otorgue y suscriba la correspondiente escritura publica para el perfeccionamiento de lo aprobado ante las autoridades pertinentes. El efecto neto de lo antes mencionado origino una disminución en el balance general al 31 de diciembre del 2003 de US\$ 5.802.880.99 en las cuentas de Patentes y Marcas; y, del Patrimonio respectivamente.

En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente estado de resultados por el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 31 de diciembre del 2003, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la Republica del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de la Compañía **ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente estado de resultados por el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 31 de diciembre del 2003

Guayaquil - Ecuador
Agosto 12 del 2005


CPA David A. Avila P.
Registro No. 28.332